



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de Diciembre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La policía apunta al robo como móvil del crimen del abogado de Castellón LA RAZON

Los abogados madrileños votan hoy su proyecto de estatuto colegial CINCO DIAS

Los colegios de abogados de la Comunidad ofertarán asesoramiento gratuito a las mujeres maltratadas. EL MUNDO

El colegio de Abogados rinde homenaje a Carrillo Salcedo CORDOBA

Amnistía, la cruz roja y el colegio de abogados investigan el trato a los presos EL PUNT

El colegio de abogados asesorará a las mujeres maltratadas con miedo a denunciar G. SALAMANCA

Una calle reconocerá la labor de los abogados sevillanos DIARIO DE SEVILLA

Sedes judiciales dispersas por Tarrasa DIARIO DE TARRASA

SUCESOS

Efe



Carlos Reverter

La Policía apunta al robo como móvil del crimen del abogado de Castellón

L. R. S.

Castellón- El subdelegado del Gobierno en Castellón, Juan María Calles, declaró ayer sobre la muerte del abogado Carlos Reverter, que ayer falleció tras ser secuestrado y recibir una paliza, que el móvil del crimen podría ser el robo de su turismo, un «Audi TT», pero que «no se descarta ninguna otra hipótesis». Calles explicó que sobre las 16 horas de ayer el letrado fue secuestrado en un aparcamiento céntrico de la ciudad de Castellón y consideró «probable» que en el momento del secuestro se produjera una primera agresión a la víctima.

El abogado fue introducido en el maletero del turismo, desde donde pudo hacer por lo menos dos llamadas, una de ellas al 112, que permitieron a la Policía Nacional organizar un dispositivo que condujo a la localización del vehículo y del agredido, explicó el subdelegado. Mientras, los resultados de la autopsia confirmaron ayer que el letrado falleció como consecuencia de los múltiples golpes recibidos.

Los abogados madrileños votan hoy su proyecto de estatuto colegial

A. C. Madrid

Los abogados madrileños se enfrentan hoy a la votación de su proyecto de estatuto en medio de una fuerte polémica. Según algunos colegiados los estatutos deberían haberse aprobado antes de julio de 1998 en cumplimiento de la Ley de Colegios de la Comunidad de Madrid y haberse adaptado al Estatuto de la Abogacía de 2001. Sólo ahora hay un proyecto de nuevos estatutos que, según el Foro de la Abogacía —en el que se

integran alrededor de 200 abogados—, están siendo boicoteados por el decano Luis Martí Mingarro.

La razón de la campaña del decano a favor del no se encuentra, según este foro, en que Mingarro es consciente del malestar ocasionado en la profesión por su negociación en el asunto de la relación laboral de la abogacía. La aprobación de nuevos estatutos conlleva la celebración de elecciones en las que Mingarro podría no quedar ahora bien parado.

Los abogados madrileños votan hoy su proyecto de estatuto colegial

A. C. Madrid

Los abogados madrileños se enfrentan hoy a la votación de su proyecto de estatuto en medio de una fuerte polémica. Según algunos colegiados los estatutos deberían haberse aprobado antes de julio de 1998 en cumplimiento de la Ley de Colegios de la Comunidad de Madrid y haberse adaptado al Estatuto de la Abogacía de 2001. Sólo ahora hay un proyecto de nuevos estatutos que, según el Foro de la Abogacía —en el que se

integran alrededor de 200 abogados—, están siendo boicoteados por el decano Luis Martí Mingarro.

La razón de la campaña del decano a favor del no se encuentra, según este foro, en que Mingarro es consciente del malestar ocasionado en la profesión por su negociación en el asunto de la relación laboral de la abogacía. La aprobación de nuevos estatutos conlleva la celebración de elecciones en las que Mingarro podría no quedar ahora bien parado.

Los colegios de abogados de la Comunidad ofertarán asesoramiento gratuito a las mujeres maltratadas

La Consejera de Familia asegura que hasta septiembre el número de denuncias ha crecido un 16,7%

MAR PELAEZ

VALLADOLID.— ¿Qué ocurrirá con la hipoteca? ¿Y con los hijos? ¿Marcharme de casa supone abandono del hogar? ¿A qué pensiones tendré derecho? Todas estas preguntas tienen desde ayer respuesta. Las mujeres maltratadas o las que crean estar en esa situación sólo tendrán que dirigirse al Colegio de Abogados de su provincia y plantear allí todas esas dudas de carácter jurídico que surgen momentos antes de presentar una denuncia.

Es lo que se conoce como Programa de Información y Asesoramiento Jurídico para las mujeres víctimas de malos tratos y delitos contra la libertad sexual. La firma ayer de un convenio entre la Consejería de Familia y el Consejo de Colegio de Abogados de Castilla y León, valorado inicialmente en 300.000 euros, permitirá extender este servicio, 'pilotado' en Valladolid, al resto de provincias castellanas y leonesas.

Los colegios se comprometen a tener, al menos, un abogado especializado en esta materia, aunque todavía no se ha cuantificado el número de profesionales que se precisarán. Y es que, tal y como matizó el presidente regional del Consejo de Colegios de Abogados, Pedro Gómez, «dependerá del tamaño de



Pedro Gómez y Rosa Valdeón, minutos después de firmar el convenio. / ICAI

cada colegio y de la carga de trabajo previsible».

El asesoramiento, según explicó la consejera de Familia, Rosa Valdeón, será previo al inicio del proceso judicial, siempre será gratuito y se dará con independencia de que la mujer decida o no solicitar la acción de la justicia. Si opta por seguir por la vía judicial, se le asignará un abogado de oficio y tendrá derecho a la justicia gratuita si carece de recursos económicos.

Burgos, León, Salamanca y Valladolid, por «ser las provincias con mayor número de denuncias», ofertarán una atención de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas. En el resto, el horario será los lunes, miércoles y viernes de 12.00 a 14.00 horas.

Para la consejera, éste será un buen instrumento para responder a «los interrogantes que se plantean las mujeres». Aunque valoró muy positivamente el descenso que se

está produciendo en el porcentaje de mujeres que retiran la demanda después de su interposición, no olvidó recordar que entre enero y septiembre de este año 2.036 mujeres han interpuesto una denuncia por malos tratos, un 16,7% más que en el ejercicio anterior.

Esto demuestra, a su juicio, que «la mujer está perdiendo el miedo a denunciar y que los programas de atención integral, información y sensibilización están dando resultados».

Para Gómez, «será una forma de mostrar a las víctimas que están viendo esa gran zozobra cuál es el camino»; un camino que, como el mismo puntualizó, «no concluye cuando se emite una sentencia».

El máximo responsable de los Colegios de Abogados de la Comunidad destacó la importancia de profundizar en la formación de los profesionales. De eso se encargarán los planes anuales de formación, que se dirigirán no sólo a los abogados destinados a este servicio, sino a todos los colegiados.

Este nuevo servicio viene a completar la información que se oferta desde el teléfono de la mujer 900 333888, abierto de 8 de la mañana a 8 de la tarde y atendido en todo momento por una persona licenciada en Derecho y por otra en Psicología.

LUCENA FUE NOMBRADO COLEGIADO DE HONOR DE LA ENTIDAD LUCENTINA

El Colegio de Abogados rinde homenaje a Carrillo Salcedo

● **González destaca su papel en defensa de los derechos humanos**

J. M. GARCÍA
LUCENA

El Ilustre Colegio de Abogados de Lucena homenajeó el pasado sábado al prestigioso letrado y profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, al que nombró Colegiado de Honor de la entidad lucentina "por su fidelidad a unos valores éticos y morales que ha de-

fendido durante toda su vida profesional", según expuso el decano del colegio de abogados lucentino, Juan González Palma.

En un solemne acto, enmarcado en la fiesta anual del colegio, González Palma defendió la "altura intelectual y humana" de Carrillo Salcedo, al que definió como "uno de nuestros más prestigiosos y universales juristas". Así, se refirió a la etapa de este abogado sevillano como miembro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estras-

burgo, a su labor docente y de investigación, plasmada en más de 150 estudios de derecho internacional, y a su "incansable defensa de los derechos humanos".

Durante el acto, presidido por el presidente del Consejo Andaluz de Colegio de Abogados, Juan José Domínguez, prestaron juramento los nuevos letrados incorporados al colegio lucentino durante el presente año y se entregaron diplomas a los colegiados que cumplen 25 años de ejercicio profesional. ■



► González Palma impone a Carrillo Salcedo la placa del colegio.

Amnistia, la Creu Roja i el Col·legi d'Advocats investiguen el tracte als polissons a Barcelona

Sospiten que es vulnera el seu dret d'asil, perquè pocs demanen desembarcar i gairebé tots continuen la travessia en vaixell

MÓNICA BERNABÉ / Barcelona
 ● Amnistia Internacional, Creu Roja, la Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat i el Col·legi d'Advocats estan investigant el tracte als polissons estrangers al port

de Barcelona, ja que temen que s'estigui vulnerant el seu dret d'asil. Barcelona és el segon port de l'Estat amb més polissons: del 2000 al 2004 va rebre 652 persones que viatjaven clandestinament, segons

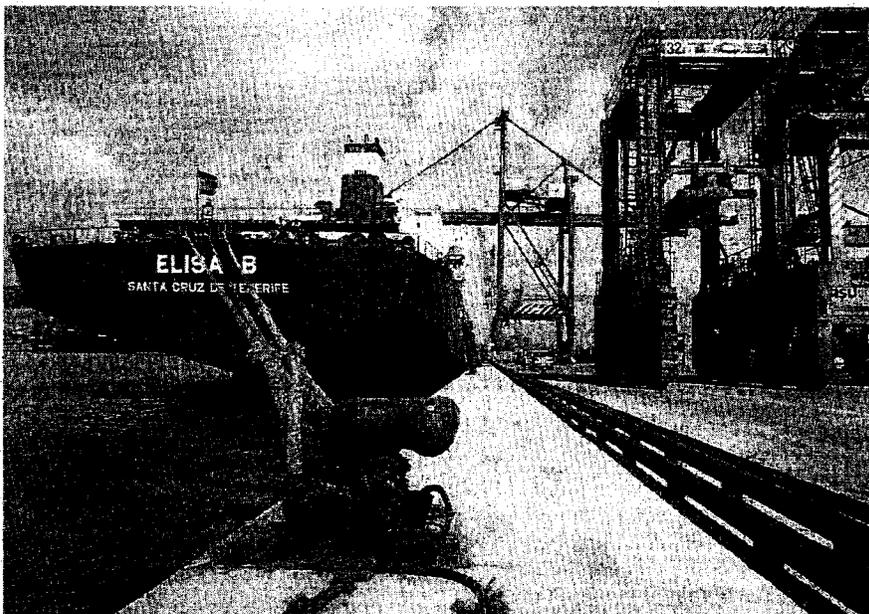
l'Estat. En canvi, aquestes entitats —tret de la Creu Roja que no vol parlar— asseguren que mai no van tenir constància d'aquests polissons, perquè ningú no les va avisar ni va requerir la seva assistència.

A més, fins al 2003 només onze polissons havien demanat asil, cosa que també consideren «sorprenent». Això els fa pensar que la policia intenta sempre que el polissó no desembarqui i que continuï la travessia.

Amnistia Internacional es va entrevistar amb el cap d'Estrangeria de la Delegació del Govern espanyol, Manuel Araña, fa dues setmanes, per demanar informació sobre la situació dels polissons al port de Barcelona. Així mateix, aquesta associació, conjuntament amb la Creu Roja, la Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat i el Col·legi d'Advocats de Barcelona han creat un grup de treball per investigar què està passant.

En primer lloc, Concha Par, membre de la subcomissió d'estrangeria del Col·legi d'Advocats, considera «curios» que cada any arribin al port de Barcelona desenes de polissons estrangers i que les entitats d'assistència als immigrants no en tinguin cap constància. Agata Sol, secretària general de la Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat, fins i tot afirma que ella pensava que «al port de Barcelona no hi havia polissons i que era totalment infranquejable. Ens hem assabentat que no és així per una pregunta parlamentària». Es refereix a una qüestió que el diputat socialista Antonio Hernández va formular sobre aquest tema al Congrés dels Diputats, i a la qual el govern espanyol va contestar que entre el 2000 i el 2003 havien arribat al port de Barcelona 569 polissons, dels quals 535 van continuar la travessia i només onze van demanar asil. Amnistia Internacional, el Col·legi d'Advocats i la Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat també consideren això estrany. «Les condicions dels polissons són infrahumanes. No és un viatge turístic ni cap creuer. No té cap sentit que no demanin asil», argumenta Sol.

L'informe del 2005 del Defensor del Poble aporta més informació: 83 polissons més van arribar a Barcelona durant el 2004, dels quals 77 van continuar el viatge. Concha Par destaca que el Col·legi d'Advocats rep «poquíssimes deman-



Un vaixell amarrat al port de Barcelona. / JUANMA RAMOS

POLISSONS A BARCELONA

Any 2000

- ▶ 145 polissons
- ▶ 1 demana asil
- ▶ 140 continuen el viatge
- ▶ 3 són repatriats

Any 2001

- ▶ 171 polissons
- ▶ 10 demanen asil
- ▶ 157 continuen el viatge
- ▶ 2 són repatriats

Any 2002

- ▶ 173 polissons
- ▶ Cap demana asil
- ▶ 166 continuen el viatge
- ▶ 7 són repatriats

Any 2003

- ▶ 80 polissons
- ▶ Cap demana asil
- ▶ 72 continuen el viatge
- ▶ 8 són repatriats

Any 2004

- ▶ 83 polissons
- ▶ El Col·legi d'Advocats rep 5 demandes d'asil
- ▶ 77 continuen el viatge

Any 2005

- ▶ El Col·legi d'Advocats rep 6 demandes d'asil

El defensor del poble, també preocupat

● El defensor del poble dedica una part important del seu informe del 2005 a la situació dels polissons als ports de l'Estat, i destaca que la normativa sobre aquest tema coixeja totalment. El govern espanyol va aprovar el 21 de juliol de 1994 una instrucció sobre polissons que estableix de quina manera la policia ha d'actuar quan detecta que una persona viatja clandestinament en un vaixell: l'ha d'«entrevistar» a la mateixa nau amb la presència de dos testimonis —no especifica quins— i, si calgués, un intèrpret. «Quan el polissó manifesti la intenció d'entrar en territori espanyol o demani la protecció de l'Estat espanyol se li facilitarà assistència lletrada», diu la instrucció.

des» d'assistència lletrada per a polissons, malgrat que la llei d'estrangeria diu que tots els immigrants sense recursos econòmics tenen dret a aquesta assistència de manera gratuïta en els procediments que puguin comportar la denegació de la seva entrada a territori

estatal, la seva devolució o expulsió. De fet, fins i tot els estrangers que travessen l'Estret amb barca tenen assistència lletrada. El 2004 el Col·legi d'Advocats va rebre cinc sol·licituds d'asil, i aquest any, tres. «Sospitem que, si no es demana la presència d'un advocat,

el seu país, i què pretén de les autoritats espanyoles.»

«L'assistència lletrada en la primera entrevista que fan les autoritats policials és una important garantia per al polissó», diu literalment l'informe d'aquest any del defensor del poble, que fins i tot hi afegeix que «té un difícil encaix constitucional» que els polissons no disposin d'advocat.

L'advocat Javier Galparsoro també recorda que la llei d'asil diu que un immigrant que demana asil ha de ser traslladat «immediatament» a dependències frontereres habilitades amb aquest objectiu. Al port de Barcelona no hi ha cap dependència d'aquest tipus, segons el Col·legi d'Advocats.

és perquè es vol evitar que, el polissó demani asil», declara Par.

«És un tema que ens preocupa molt», afirma Jesús García, portaveu d'Amnistia Internacional a Catalunya, que hi afegeix que «si un polissó no pot baixar al port de Barcelona ni tam-

poc al port d'un altre país, pot estar viatjant en el vaixell durant més d'un any». Javier Galparsoro, president de la Comissió Espanyola d'Ajuda al Refugiat (CEAR) al País Basc i gran coneixedor de la problemàtica dels polissons, assegura que la situació pot

ser fins i tot pitjor: «Hi ha polissons que han estat literalment llançats per la borda per la tripulació.» Galparsoro recorda que la normativa diu que el capità és responsable del polissó mentre estigui a bord, i que pot ser sancionat amb multes de 180.000 euros si no informa la policia, o si el polissó es fuga.

Fonts de la Delegació del Govern espanyol a Barcelona van negar dijous tenir competències en matèria de polissons, i van afirmar fins i tot que «no és feina del senyor Araña —amb qui es va reunir Amnistia Internacional—. És cosa de la policia.» En canvi, la instrucció estatal sobre polissons aprovada pel govern espanyol diu textualment que els subdelegats del govern han de «coordinar les actuacions pel que fa al tractament dels polissons estrangers.» Fonts de la Policia Nacional van informar divendres que fins aquesta setmana no podrien facilitar informació sobre aquesta matèria.

CONVENIO ■ CONSEJERÍA DE FAMILIA

El Colegio de Abogados asesorará a las mujeres maltratadas con miedo a denunciar

■ El primer semestre de 2005 se registraron 2.036 denuncias de malos tratos en la Comunidad, un 16,7% más que en 2004

EFE/ VALLADOLID

La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, Rosa Valdeón, firma hoy un convenio con el Colegio de Abogados de la Comunidad para asesorar a las mujeres maltratadas y ayudarlas a que pierdan el miedo a denunciar.

La consejera, Rosa Valdeón rubricará este acuerdo con el presidente del Consejo de Colegios Oficiales de Abogados de Castilla y León, José Pedro Gómez.

La pasada semana, la consejera explicó en las Cortes regionales que el 38 por ciento de los 575 atendidos hasta octubre en la red regional de atención a casos de violencia doméstica fueron mujeres o menores inmigrantes, datos que evidencian la especial incidencia en este colectivo y que requiere mayor respaldo.

La consejera detalló que en el primer semestre de 2005 se registraron en la Comunidad 2.036 denuncias, con un incremento del 16,7 por ciento, aumento que calificó de "positivo" porque evidencia que se está perdiendo, precisamente, "el miedo a denunciar".

Este es uno de los motivos más frecuentes que impiden atajar el problema de los malos tratos, puesto que las víctimas que han sufrido malos tratos y "se

LOS DETALLES

Centros en la región.

La Comunidad de Castilla y León cuenta con tres centros de emergencia, que están al 48 por ciento de ocupación; catorce casas de acogida, que se sitúan al 50,75 por ciento; un piso tutelado, diez centros de día y 23 programas.

Apoyos.

La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, Rosa Valdeón, defendió además la profesionalidad de los psicólogos que prestan apoyo psicológico a 136 mujeres, y anunció el convenio que firmará hoy para orientar a las mujeres que han sufrido malos tratos "para romper su miedo a denunciar".

sienten anuladas sienten un miedo tremendo a denunciar a su caso a las autoridades".

Según la consejera, este convenio servirá para que las víctimas de malos tratos "den el paso que les hace falta y se sentirán más respaldadas para solucionar su mayor problema denunciándolo". El Colegio de Abogados asesorará y aconsejará a estas víctimas de violencia doméstica poniendo a su disposición sus servicios.

JUSTICIA

Una calle reconocerá la labor de los abogados sevillanos

REDACCIÓN

■ El alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, anunció ayer en el almuerzo de celebración de la Fiesta Colegial del Colegio de Abogados de Sevilla que una calle de la capital andaluza llevará el nombre *Letrados de Sevilla*. En declaraciones a Europa Press, el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, afirmó que este anuncio, "que ha pillado por sorpresa a la totalidad de los asistentes al acto", pretende cumplir, en palabras del alcalde, un reconocimiento a los abogados de la ciudad, "que a lo largo de sus 300 años de historia han contribuido a la historia y a la Justicia con su labor de profesionales liberales".

Los actos, celebrados con motivo de la festividad de la patrona del Colegio, la Inmaculada Concepción, se iniciaron con una misa oficiada por el cardenal de Sevilla, Carlos Amigo Vallejo, y cuatro canónigos de la Catedral de Sevilla, en la parroquia del Sagrario.



Sedes judiciales dispersas por Terrassa. El Col·legi d'Advocats de Terrassa ha reivindicado la unificació de las sedes judiciales de la ciudad en un solo edificio. Es una reivindicación lógica teniendo en cuenta la dispersión de los juzgados, lo que hace que éste sea un factor de precarización de la justicia. De acuerdo que el actual edificio de los juzgados de la Rambla se ha quedado ya obsoleto y que algún remedio había que poner. La consecuencia de ello han sido juzgados desperdigados por la ciudad, pero hace falta un buen palacio de justicia y lo suficientemente amplio.